

Lineamientos de la Política Editorial de la
Revista científica "ALAMMI"

DEFINICIÓN

Órgano de difusión y visibilidad de la investigación en las áreas relacionadas con la educación y la matemática educativa fundamentalmente, aunque también educación aplicada a otras ciencias, tanto naturales y exactas, como sociales.

OBJETIVO

La Revista científica ALAMMI se concibe como un medio de difusión de resultados de investigación en educación, matemática educativa y educación en otras ciencias, dentro de la región latinoamericana y el mundo hispanoparlante. Las contribuciones deben ser originales y resultado de un trabajo de investigación, pueden constituir síntesis de los resultados de una investigación, propuestas teórico-metodológicas, presentación de problemáticas específicas, notas metodológicas y técnicas de información sobre una investigación en curso, el estado del arte respecto a una cuestión particular, entre otros. Es un órgano de difusión académica y un foro de discusión internacional en lengua española acerca de las problemáticas asociadas con la enseñanza y el aprendizaje, sobre todo de las matemáticas, así como otras ciencias, que promueve la investigación, también como una ventana que muestra la producción académica de la región mencionada.

PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE

Revista ALAMMI se dirige a un público amplio: investigadores, profesores y estudiantes de niveles, básico, de licenciatura y postgrado; así como a distintas personas interesadas en la reflexión sobre todo de la educación aplicada a las matemáticas y a otras ciencias, la educación actual y sus procesos de cambio.

PERIODICIDAD

Con la finalidad de garantizar la calidad y cantidad del material publicado en la revista, y para asegurar un trabajo editorial que contemple el arbitraje y corrección del material publicado, se contempla una periodicidad **semestral**.

TEMÁTICAS QUE PUBLICA

Investigaciones sobre todo en educación matemática pero también en otras ciencias y en cualquiera de los niveles: básico, preuniversitario, universitario y postgrado.

Estudios sobre historia y/o epistemología de la educación sobre todo de las matemáticas y de otras ciencias.

Estudios sobre la investigación sobre todo en educación matemática, otras ciencias.

Sistema educativo

Materiales, textos y otros recursos de apoyo a la enseñanza

Diseño, desarrollo y evaluación curricular

Uso de la tecnología

Interacciones en el aula

Evaluación

Enseñanza experimental

Educación para adultos

Matemáticas superiores

Matemáticas aplicadas.

SECCIONES

Revista ALAMMI promoverá la publicación de materiales académicos en el marco de las siguientes secciones:

A) INVESTIGACIONES: Pueden constituir síntesis de los resultados —o bien informes— de avances de una investigación. Estas contribuciones deberán cubrir los siguientes puntos: problema de investigación, problemática o tema mayor dentro del cual se inscribe, enfoque de la investigación, hipótesis, planteamientos básicos, hallazgos y bibliografía.

B) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

a) Formato extenso deberá presentar: Nombre de la investigación, resumen, introducción, objetivos, planteamiento del problema, justificación, hipótesis, marco teórico, diagrama de flujo, viabilidad, impacto socioeconómico, resultados esperados, cronograma de actividades, bibliografía.

b) Formato breve deberá presentar: Nombre de la investigación, resumen, introducción, objetivos, planteamiento del problema, justificación, hipótesis, marco teórico, desarrollo, conclusiones y bibliografía.

Entendemos que por la extensión solicitada en esta revista muchos trabajos sigan el formato breve.

C) NOTAS CRÍTICAS: en forma de notas de métodos y/o técnicas de análisis sobre una investigación en curso. Estas contribuciones deberán atender los puntos señalados en los proyectos de investigación.

Asimismo, se podrán incorporar colaboraciones que integren el análisis de una propuesta o concepto en la obra de varios autores, o bien varios conceptos o propuestas en la obra de un autor. Estas contribuciones deberán cubrir: contexto de la reflexión o del estado del arte, problemática o tema mayor dentro del cual se inscribe, enfoque analítico, planteamientos básicos y bibliografía.

Cabe mencionar que, en todos los casos, se respetará el estilo de exposición de los autores.

D) RESEÑAS DE LIBROS: Se buscará reunir las nuevas obras que sean de interés para las materias centrales de Revista ALAMMI. Para este tipo de colaboraciones se sugiere situar al autor con sus datos biográficos básicos; ocuparse no sólo del libro sino también del asunto que trata —circunscribirlo—; identificar el propósito del autor, lo que pretende demostrar, sus contribuciones; determinar las fuentes, su manejo, metodología, organización de resultados y estructura del libro. Se aceptarán reseñas de libros publicados en español o en otros idiomas, pero en todos los casos deberán referirse a libros de reciente publicación. Cabe también destacar que se respetará la forma de exposición de los autores, pero se buscará que (independientemente del estilo), las reseñas contemplen los puntos mencionados.

E) LUGARES DE INTERÉS: En esta sección se incorporan intercambios de publicidad de revistas especializadas nacionales e internacionales cercanas al interés de REVISTA ALAMMI, así como información sobre las novedades registradas en los índices bibliográficos y hemerográficos más importantes.

EVALUACIÓN POR PARES

Es necesario reconocer que la calidad de una revista especializada depende no sólo de sus colaboradores, sino también de su equipo editorial, pues se trata de un trabajo que requiere formalidad, colaboración y respeto mutuo; razón por la cual, el prestigio académico y la seriedad de una revista especializada suelen estar ligados, tanto a los lineamientos generales, como al arbitraje de los trabajos que se reciben para ser publicados, manteniendo el anonimato de autores y dictaminadores, y tratando con ello de evitar la arbitrariedad y la subjetividad que caracteriza a todo proceso de evaluación personalizada.

Para cumplir con los aspectos mencionados es preciso contar con un mecanismo que asegure la evaluación por pares de toda colaboración que se reciba, esta labor se garantiza a partir de la conformación de un Comité Editorial y una Cartera de Árbitros, ambos cuerpos colegiados con distintas funciones al interior de la revista.

Comité editorial: Los lineamientos y la política editorial de una revista científica están a cargo de un cuerpo colegiado que promueve tanto la creación de la revista como la continuidad de líneas editoriales específicas; es decir, de temáticas concretas. Este cuerpo colegiado se conforma por especialistas, avalados por su prestigio académico.

Cartera de árbitros: La cartera de árbitros se circunscribe a las líneas señaladas por el Comité editorial, mediante la dictaminación de los artículos recibidos para su publicación.

DICTÁMENES

El dictamen editorial es el resultado del proceso mediante el que un lector especializado en determinada materia, lee un manuscrito con el fin de recomendar o no su publicación. De esta manera, el dictamen se convierte en un elemento determinante, pues de él depende el prestigio de la publicación en general.

Al seguir este principio, los integrantes de la cartera de árbitros —apegándose a los lineamientos emitidos por el Comité Editorial— evaluarán la pertinencia o no de la publicación del material que se presente. Para tal efecto, se recurrirá a la evaluación por pares (EPP), según la cual dos o más revisores independientes, expertos o al menos conocedores del tema del manuscrito, revisen y dictaminen un trabajo de acuerdo con una serie de normas editoriales para seleccionar aquellos manuscritos importantes, científicamente válidos y/o innovadores, o por lo menos interesantes y/o quizás provocadores que estimulen el desarrollo de la disciplina.

Así, todo artículo que sea recibido por la Coordinación editorial de la Revista ALAMMI será sometido a dictamen, reenviado en caso de tener observaciones o recomendaciones, siempre y cuando no atrase la publicación —en todo caso, puede ser pospuesto a los subsiguientes números— y finalmente aceptado o rechazado. En todo caso, se hará del conocimiento del autor el resultado del proceso de dictaminación.

El trabajo original será sometido a dos dictámenes. Si existiera uno aprobatorio y el otro no, se someterá a un tercer árbitro, cuyo juicio será definitivo para el desempate.

En todo este proceso, será el director de la revista el encargado de la administración de las actas de dictaminación para fines estadísticos y probatorios, pudiendo delegar funciones administrativas al Coordinador editorial.

Para dicha evaluación se propone tomar en consideración los siguientes elementos:

1. Descripción general

- a) Tema general y aproximación metodológica.
- b) Intención del texto.
- c) Organización de los materiales.

2. Valoración del manuscrito: En cada punto se argumentará brevemente la valoración.

- a) Relevancia en el campo al que pertenece (respecto al avance y estado del arte de dicho campo).
- b) Rigor metodológico: coherencia, consistencia, confiabilidad.
- c) Grado de originalidad y aporte: alcances del tema y del enfoque.
- d) Grado de dificultad para la lectura: claridad, estilo, presencia de terminología técnica.
- e) Naturaleza del documento en relación con el desarrollo de la disciplina o el campo en el que se inserta; criterios para la selección, organización o interpretación de los materiales utilizados.

- f) Valoración de los materiales para-textuales en cuanto a los criterios de selección utilizados, criterios para su organización y relación con el texto (bibliografía, notas, glosario, ilustraciones, cuadros).

3. Dictamen editorial

Dictamen técnico (o evaluación) y argumentos principales para el juicio. Al tratarse de un dictamen, señalar, si es necesario, las modificaciones requeridas para que la obra sea publicada. Serán tres tipos de dictámenes fundamentados:

- a) No publicable
- b) Publicación con correcciones obligatorias
- c) Publicación sin recomendaciones

STAFF EDITORIAL

El *staff* editorial de Revista ALAMMI es el grupo de personas que se encarga del proceso de producción: corrección de estilo y redacción, diagramación y diseño, selección de tipografía, formación de negativos y cuidado de la impresión. El *staff* editorial estará a cargo directo del Coordinador editorial y bajo la autoridad general del Director de la revista.

En esta labor, será de gran importancia el papel del Director de la revista, quien además de colaborar en la coordinación de la dictaminación de materiales para su publicación, tendrá la tarea de coordinar —conjuntamente con el coordinador editorial— el cuidado de la edición, es decir, la coordinación de la producción.

LINEAMIENTOS EDITORIALES

La política editorial es indispensable para la seriedad, supervivencia, permanencia y calidad de todo proyecto editorial, pues determina la naturaleza del material que será aceptado para su publicación, así como su rigor, originalidad y temas que pueden ser cubiertos.

Los trabajos originales que se entreguen a Revista ALAMMI para su publicación pasarán por un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. Por ello es necesario que su presentación siga una serie de normas que faciliten la edición y eviten el retraso de las publicaciones:

1. Los trabajos que se entreguen a Revista ALAMMI para su publicación, deberán ser de carácter eminentemente académico y se sujetarán al dictamen *inapelable* de la Cartera de árbitros. Dado el carácter de la revista, es claro que no se aceptarán artículos de género periodístico o comentarios generales que no tengan relevancia sobre algún tema.
2. Las colaboraciones deberán presentarse en su versión final y completa, ya que NO se admitirán cambios una vez iniciado el proceso del dictamen y/o producción.

3. El autor(es) concede(n) a Revista ALAMMI el permiso para que su material se difunda en la revista, medios magnéticos, fotográficos e internet. Se entregará formato de declaración de originalidad y sesión de derechos de publicación a cada autor para que sean de su conocimiento y otorgue firma de consentimiento, en el entendido de que se trata de un proyecto preeminentemente académico, de difusión científica y sin fines de lucro.
4. Quienes entreguen colaboraciones deberán tomar en cuenta la diversidad de lectores a los que se dirige. Los trabajos deberán estar escritos de manera clara, sencilla y bien estructurada.
5. La colaboración deberá incluir la siguiente información:
 - a) Título del trabajo, de preferencia breve, que refiera claramente el contenido; aunque se aceptan y se consideran convenientes los subtítulos para aclarar y ampliar el contenido de las colaboraciones.
 - b) Un breve resumen no mayor de 250 palabras en español e inglés que especifique la importancia del artículo, sus alcances, aportaciones y aspectos particulares.
 - c) Una serie de palabras clave en español e inglés.
 - d) Una portada de presentación con los datos generales del autor(es), incluyendo:
 - Nombre completo,
 - Centro o departamento a que se encuentra(n) adscrito(s) laboralmente,
 - Dirección postal institucional,
 - Máximo nivel de estudios alcanzados (disciplina y/o campo e institución) y estudios en curso si los hubiera,
 - Línea de investigación actual,
 - Referencias bibliográficas completas de las últimas 3 o 4 publicaciones (incluye número de páginas),
 - Cualquier otra actividad o función profesional destacada que corresponda,
 - Teléfono o fax.
 - Correo electrónico.
6. Los trabajos deberán cumplir con las siguientes características formales y de contenido:
 - a) **Serán mecanografiados en mayúsculas y minúsculas y con acentos. Los trabajos no deberán contener formato alguno: sin sangrías, espaciado entre párrafos, etcétera, es decir, no intentar darle un diseño en desde el procesador de textos.**
 - d) Los cuadros así como las gráficas, figuras y diagramas, se deberán presentar cada uno en hojas aparte, agrupados al final y señalando en el texto el lugar donde han de insertarse. Los cuadros serán numerados con

el sistema arábigo (cuadro 1, 2, 3 etc.) y romano para las figuras, láminas y fotografías (figura I, II, III etc.).

- e) Los cuadros y las gráficas serán los estrictamente necesarios y deberán explicarse por sí solos (sin tener que recurrir al texto para su comprensión), no incluir abreviaturas, indicar las unidades y contener todas las notas al pie y las fuentes completas correspondientes.
- f) Los títulos o subtítulos deberán diferenciarse entre sí, para ello se recomienda el uso del sistema decimal.
- g) Se usará la notación Harvard para las referencias al interior del texto; es decir, apellido, año y página escrito entre paréntesis: (Alcántara, 1995: 28).
- h) La bibliografía será estilo HARVARD y no debe extenderse innecesariamente, la cual deberá contener (en este mismo orden): nombre del autor, año de edición, título del artículo (entrecomillado) y nombre o título del libro o revista (en cursivas), editorial, número, ciudad y número total de páginas: Ejemplos:
 - Covarrubias, A. (1992). *Hacia una redefinición de las matemáticas en la educación*, El Colegio de Sonora. Fundación Friederich Ebert, México.
 - Albuquerque, F., et al. (coord.), (1990). "Notations and Representations as Mediators of Constructive Processes" en *Constructivism and Mathematical Education* Grupo Editor Latinoamericano, Chile.
 - Smith, C. (1989). "Especialización flexible, automatización y producción en serie", *Sociología del Trabajo*, núm. 7, Siglo XXI, España, pp. 35-61.
- i) La estructura mínima del trabajo incluirá una introducción que refleje con claridad los antecedentes del trabajo, el desarrollo del mismo y conclusiones.
- j) En cuanto a las siglas, se debe proporcionar —al menos la primera vez— la equivalencia completa de las empleadas en el texto, en la bibliografía y en los cuadros y las gráficas.
- k) Presentarse el original en archivos de texto en Word (o compatible), así como los de los cuadros, los datos y trazados de gráficas en imagen.
- l) Revista ALAMMI se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere convenientes. No se devuelven los originales. Sólo los trabajos no aceptados para su publicación podrán ser devueltos a petición del autor
- m) Los originales serán dictaminados anónimamente por los integrantes de la Cartera de Árbitros, cuyo dictamen será inapelable en todos los casos. Por ello el nombre del autor(es) u otra forma de identificación sólo deberá

figurar en una carátula. Los dictámenes serán comunicados al autor(es) en un plazo no mayor a 60 días después de la recepción del artículo.

- n) Los artículos podrán entregarse en la Coordinación Editorial de Revista ALAMMI, a cualquiera de los miembros del Comité Editorial o bien enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: salvador@comunicacioncientifica.com y alammi2006@gmail.com.

ATENTAMENTE

PROFR. FLORENTINO JAIMES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ALAMMI-